

## **INTRODUCCIÓN**

El 22 de febrero del 2006 la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, mediante comunicación solicitan a la Superintendencia de Compañías, la sustitución de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC por las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

El Comité Técnico del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, en comunicación de 5 de junio del 2006, recomienda la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad "IAS". Adicionalmente recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", debiera adoptarse durante el año 2006, sin embargo, debido a que el proceso requiere de amplia divulgación y capacitación, su aplicación obligatoria se implementaría a partir del ejercicio económico del año 2009.

La Superintendencia de Compañías toma en cuenta que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", se actualizan constantemente pues existe una comisión internacional permanente, dedicada exclusivamente a este fin, lo cual permite analizar la nueva problemática contable que se presenta en la evolución de las transacciones económicas empresariales y gubernamentales.

Además los sistemas de modernización, competitividad, globalización, transparencia, integración vigentes y otros que pudieren devenir a futuro,

requieren contar de información contable uniforme, que facilite la medición y comparación;

Siendo fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que éstas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el adecuado registro de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable;

Que, es primordial que se actualicen las normas de auditoría, a fin de que el examen y el informe de auditoría externa, reflejen la aplicación de principios, políticas, procedimientos y técnicas internacionales;

La Superintendencia de Bancos y Seguros, manifiesta que procederá a adoptar, de manera supletoria, las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", en razón de que el artículo 78 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, dispone que las instituciones financieras se someterán, en todo momento, a las normas contables dictadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, independientemente de la aplicación de las disposiciones tributarias, las que se expidan mediante resolución de carácter general, siguiendo los estándares internacionales En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley,

Es por esto que se decide adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de quienes ejercen funciones de auditoría, a partir del 1 de enero del 2009.

Esto fue publicado el viernes, 4 de septiembre de 2006 en el Registro Oficial No. 348.

A partir de esta fecha la Superintendencia de Compañía empezó la planificación de los cambios que conllevarían a nuestras empresas a adaptarse a estos cambios, que representan, el adaptar los estados financieros que eran llevados bajo normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) a las normas internacionales de contabilidad (NIC) y normas internacionales de información financiera (NIIF).

Luego de un estudio exhaustivo y tomando en cuenta el tamaño de las empresas determino mediante resolución que estas presenten sus cambios de acuerdo a sus patrimonios y las ultimas empresas en adaptar estos cambios fueron las pequeñas y medianas empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañía.

Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

1. Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
2. Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES; y,

3. Tengan menos de 200 trabajadores (personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición, esto es, el periodo de transición será el año 2011 y los ajustes se contabilizaran a partir del 1ero. De enero del 2012 ya que a partir de esta fecha nadie podrá utilizar las normas ecuatorianas de contabilidad.

## **CAPITULO I**

### **1.- EL PROBLEMA.**

#### **1.1. PROBLEMATIZACIÓN.**

##### **1.1..1. UBICACIÓN DONDE SE VA A REALIZAR LA INVESTIGACIÓN.**

Este trabajo se desarrolla en el Taller de Muebles de Oficina IMAGEN esta situado en la Ciudad de Guayaquil en las calles General Gómez 2504 y Machala.

El Taller de Muebles de Oficina IMAGEN se vio obligado a llevar contabilidad, a partir del año 2011, puesto que en el año 2010 realizo actividades empresariales y sus ingresos brutos anuales de esas actividades, superaron los USD 100.000 además que sus costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, fueron superiores a USD 80.000..

A partir del año 2011 la contabilidad deberá ser llevada bajo la responsabilidad y con la firma de un contador legalmente autorizado.

Los documentos sustentatorios de la contabilidad deberán conservarse durante el plazo mínimo de siete años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario como plazo máximo para la prescripción de la obligación tributaria, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.

#### **1.2. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA**

El Taller de Muebles de Oficina IMAGEN se considera una PYMES.

Pymes son las unidades productivas individuales o asociadas que se encuentran en los parámetros descritos a continuación y que al menos cumplan con dos de los tres parámetros establecidos en cada una de las categorías detalladas a continuación:

- **Microempresa:** Aquella que tenga entre uno a nueve trabajadores, un valor de ventas o ingresos brutos anuales inferiores a cien mil dólares.
- **Pequeña Empresa:** Aquella que tenga entre diez a cuarenta y nueve trabajadores, un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre cien mil dólares y un millón de dólares,
- **Mediana Empresa:** Aquella que tenga entre cincuenta a ciento noventa y nueve trabajadores, un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón y cinco millones de dólares.

Tomando en cuenta esta concepción la Superintendencia de Compañías decidió que este tipo de empresas utilice las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Las pequeñas y medianas entidades según el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), son entidades que:

- a) no tienen **obligación pública de rendir cuentas**, y

b) publican **estados financieros con propósito de información general** para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la **situación financiera**, el **rendimiento** y los **flujos de efectivo** de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

### **1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En general, en la mayoría de los casos, las PYMES es una empresa de origen familiar, dedicada a la prestación de servicios o fabricación de un producto, ya sea intermedio o de consumo final, que orienta su negocio por lo general al mercado interno.

Entre las PYMES, se encuentran empresas de los rubros textil, cuero y calzado, plástico, químico, madera y muebles, imprentas y metalmecánica, todas ellas insertas en sectores transables, muy afectos a la competencia con importaciones.

En muchos casos, estas industrias han visto disminuir su participación de mercado respecto de los productos extranjeros durante las últimas décadas, pero en algunos otros, han conseguido niveles de competitividad suficientes como para afrontar la competencia internacional e incluso exportar.

Los avances a nivel local y la llegada de productos importados, obliga a las PYMES a estar en un permanente proceso de profesionalización de su gestión, modernización tecnológica para incrementar la productividad y redefinición estratégica del negocio, para posicionarse en un nicho de mercado específico. Sin embargo, un alto porcentaje de éstas, o no ha iniciado este proceso, o tiene dificultades para llevarlo a cabo, ya sea por falta de capacidad interna, o porque el funcionamiento de los mercados financiero y tecnológico, no se adecua a sus necesidades y características.

En promedio, las PYMES tiene entre 15 y 150 trabajadores, en su mayoría semicalificados, que han aprendido un oficio mediante la experiencia y la capacitación en el mismo puesto de trabajo. Es muy usual que los empleados del área de producción se hayan especializado en una función tras seguir una carrera de varios años, comúnmente al interior de una misma empresa o rubro.

En el segmento de las PYMES, usualmente los cargos directivos son ocupados por integrantes de la familia propietaria, en las áreas de administración y producción, cuyas funciones no se encuentran definidas formalmente. Por su parte, las industrias de mayor tamaño suelen haber profesionalizado la dirección de las áreas funcionales de la empresa e incorporando ejecutivos y directores no relacionados con la familia controladora.

En conjunto, las PYMES, emplean alrededor de 360 mil trabajadores, lo cual constituye un 48% del empleo generado por la industria manufacturera y un 6,8% del total del empleo nacional. Su magnitud es algo menor al número de trabajadores contratados por el sector construcción y cerca de la mitad de los ocupados en la agricultura. No obstante, el empleo industrial es de carácter mucho más estable y permanente que el de los otros rubros mencionados.

De las casi 90.000 empresas PYME registradas en nuestro país, un 13%, que corresponde a 11.577 empresas, se ubica en el sector manufacturero. A su vez, estas PYME industriales, constituyen el 29% del total de empresas que conforman la industria manufacturera.

Respecto de la composición de la PYME, un 24% es del sector metalúrgico-metalmecánico; un 23% de alimentos; un 20%, textil; un 11% corresponde a imprentas y editoriales; un 10% a madera y muebles y un 9% a la industria química.

#### **1.4. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

El Taller de muebles de oficina IMAGEN es una PYMES que fue creada el 25 de Marzo de 1999. Esta situado en la Ciudad de Guayaquil en las calles General Gómez 2504 y Machala.

Su actividad económica es la elaboración de todo tipo de muebles de oficina además de mobiliario para escuelas, colegios y universidades.

Hasta el año 2010 se desempeñó como persona natural no obligada a llevar contabilidad y actuaba bajo la responsabilidad del Ing. Com. Johnny Prendes

Moreno como persona natural. Al sobrepasar los límites establecidos por las entidades de control para llevar contabilidad, decidió formarse como empresa.

Sus principales socios son: el Ing. Com. Johnny Prendes Moreno con el 60% de las acciones, la Sra. Narcisa Moreno con el 20% de las acciones y las Srtas. Michelle Prendes Moreno con el 10% de las acciones y Lissett Prendes Moreno con el 10% de las acciones.

#### **1.5. OBJETO DEL ESTUDIO.**

Realizar el cambio de los estados financieros del Taller de muebles de oficina IMAGEN que están elaborados bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad y representarlos bajo Normas Internacionales de Información Financiera, utilizando la Sección 35 “*TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES*” la cual nos da los parámetros que se aplicará a **una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES**, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las **NIIF completas** o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).

#### **1.6. CAMPO DE ACCIÓN**

El Taller de muebles de oficina IMAGEN está situado en la Ciudad de Guayaquil en las calles General Gómez 2504 y Machala.

El Taller de muebles de oficina IMAGEN es una entidad que se dedica a la elaboración de todo tipo de muebles de oficina, además de mobiliario para escuelas, colegios y universidades. Según sus estados financieros tiene activos por alrededor de \$250.000,00, Sus ventas del año anterior sobrepasaron el

millón de dólares y en la actualidad tiene 25 empleados de planta más un número no determinado de obreros eventuales.

## **1.7. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

- **OBJETIVO GENERAL.**

- Transformar los estados financieros del Taller de muebles de oficina IMAGEN bajo Normas Internacionales de Información Financiera, utilizando la Sección 35 “*TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES*”

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Determinar las variaciones que tendrán los estados financieros del Taller de muebles de oficina IMAGEN al utilizar la Sección 35 “*TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES*”
- Reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES
- Reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF

## **1.8. JUSTIFICACIÓN Y LIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.8..1. JUSTIFICACIÓN**

Una organización PYME, es un ente productivo o de servicios, que genera empleo y productividad en el país y permiten abastecer la demanda de

productos y servicios de empresas nacionales, multinacionales e industrias que mueven al Ecuador.

Es importante señalar, que las pequeñas y medianas empresas son de vital importancia para el país, ya que son generadoras de fuentes de empleo, ayudan de manera directa a la sostenibilidad de los hogares, y por ende a la economía del Ecuador

La importancia de realizar la transición radica, además de cumplir con la normativa legal del país, en suministrar información acerca de la situación financiera, el rendimiento y los cambios en la situación financiera de una entidad, que sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas.

Al establecer normas sobre la forma y el contenido de los estados financieros con propósito de información general, las necesidades de los usuarios de los estados financieros son primordiales.

Los principales grupos de usuarios externos de los estados financieros de las PYMES incluyen:

- Bancos que efectúan préstamos a las PYMES.
- Vendedores que venden a las PYMES y utilizan los estados financieros de las PYMES para tomar decisiones sobre créditos y precios.
- Agencias de calificación crediticia y otras que utilicen los estados financieros de las PYMES para calificarlas.

- Clientes de las PYMES que utilizan los estados financieros de éstas para decidir si hacer negocios.
- Accionistas de las PYMES que no son también gestores de sus PYMES.

Los usuarios de los estados financieros de las PYMES pueden tener menor interés en cierta información de los estados financieros con propósito de información general preparados de acuerdo con las NIIF completas que los usuarios de los estados financieros de entidades cuyos títulos están registrados para cotizar en bolsa o que tienen otro tipo de obligación pública de rendir cuentas. Por ejemplo, los usuarios de los estados financieros de las PYMES pueden tener un mayor interés en los flujos de efectivo a corto plazo, la liquidez, la fortaleza del balance y la cobertura de los intereses, y en la tendencia histórica de resultados y cobertura de intereses y no sobre información que pretende ayudar a la realización de previsiones sobre los flujos de efectivo a largo plazo, los resultados y el valor de una entidad. Sin embargo, los usuarios de los estados financieros de las PYMES pueden necesitar alguna información que habitualmente no se presenta en los estados financieros de entidades cotizadas. Por ejemplo, como una alternativa a los mercados públicos de capitales, las PYMES a menudo obtienen capital de sus accionistas, administradores y proveedores, y los accionistas y administradores a menudo pignoran activos personales para que las PYMES puedan obtener financiación bancaria.

En la práctica, los beneficios de aplicar normas contables difieren entre entidades que informan, dependiendo principalmente de la naturaleza, el

número y las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de la entidad que informa. Los costos relacionados pueden no diferir de forma significativa. Por lo tanto, el IASB concluyó que la relación costo-beneficio debe evaluarse en relación con las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de una entidad.

La importancia de la conversión de los proponentes de la tesis consiste en poder demostrar el grado de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes logrados durante su periodo de preparación con los futuros ingenieros en contabilidad y Auditoría y el manejo de las Normas Internacionales de Información Financiera, utilizando la Sección 35 “*TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES*”.

### **1.8..2. LIMITACIONES**

Cuando se realizan este tipo de proyectos se debe adecuar a las circunstancias, ya que sus limitantes u obstáculos crecen más al realizar el trabajo de campo, puesto que es poca la colaboración que prestan los involucrados a los que les compete el tema.

El principal obstáculo que se presenta es que los dueños de la empresas no dan a conocer todos sus activos, lo que implica una baja estimación en ellos y por ser empresas de tipo familiar comparten en conjunto sus cuentas personales con las del negocio lo que causa una gran dispersión de los valores considerados como gastos de la actividad económica.

#### **1.8..2.1. Limitación Cronológica**

Otra de las limitaciones que presenta esta investigación es el tiempo, puesto que las personas encargadas de las empresas consultadas, aducen que tienen poco tiempo porque están trabajando.

#### **1.8..2.2. Limitación Tecnológica.**

Encontramos en muchos casos de nuestra investigación que en la mayoría de las PYMES aun se llevan los registros de cuentas en una libreta o cuaderno puesto que al no cumplir los parámetros mínimos en ventas, patrimonio, o activos, no se encuentran en la obligación de llevar contabilidad.

Además todavía existen los paradigmas que consideran que lo valores financieros que se utilizan en tecnología son gastos y no inversiones, se cree que comprar un software contable es desperdiciar el dinero y no invertirlo.

#### **1.8..2.3. Limitación Técnica.**

La limitación se basa al no tener la suficiente actualización tecnológica, se necesitara un programa contable que pueda ayudar a transformar con más seguridad los datos.

Cuando se realizan este tipo de proyectos se debe adecuar a las circunstancias, ya que sus limitantes u obstáculos crecen más al realizar el trabajo de campo, puesto que es poca la colaboración que prestan los involucrados a los que les compete el tema.

## **CAPITULO II**

### **2.- MARCO TEORICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **2.1.1. PYMES**

En Ecuador la Superintendencia de Compañía según RESOLUCIÓN SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 PUBLICADO EN R.O. N° 372 DEL 27-ENE-2011 en su artículo 1 considera:

Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares; y,
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerará como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

En la página web del Servicio de Rentas Internas encontramos la siguiente definición:

## **¿Qué son las PYMES?**

Se conoce como PYMES al conjunto de pequeñas y medianas empresas que de acuerdo a su volumen de ventas, capital social, cantidad de trabajadores, y su nivel de producción o activos presentan características propias de este tipo de entidades económicas. Por lo general en nuestro país las pequeñas y medianas empresas que se han formado realizan diferentes tipos de actividades económicas entre las que destacamos las siguientes:

- Comercio al por mayor y al por menor.
- Agricultura, silvicultura y pesca.
- Industrias manufactureras.
- Construcción.
- Transporte, almacenamiento, y comunicaciones.
- Bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas.
- Servicios comunales, sociales y personales.

## **Importancia de las PYMES**

Las PYMES en nuestro país se encuentran en particular en la producción de bienes y servicios, siendo la base del desarrollo social del país tanto produciendo, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, por lo que se constituyen en un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo.

## **2.1.2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el *Marco Conceptual*, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del *Marco Conceptual* es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

## **2.1.3. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PYMES)**

El IASB desarrolla y publica una norma que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como **pequeñas y medianas entidades** (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la ***Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)***.

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 *Pequeñas y Medianas Entidades*. Muchas

jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la *NIIF para las PYMES* cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la “doble carga de información” para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la *NIIF para las PYMES* y por otros medios.

### **Alcance pretendido de esta NIIF**

Se pretende que la *NIIF para las PYMES* se utilice por las **pequeñas y medianas entidades** (PYMES). Esta sección describe las características de las PYMES.

### **Descripción de las pequeñas y medianas entidades**

Las pequeñas y medianas entidades son entidades que:

- (a) no tienen **obligación pública de rendir cuentas**, y
- (b) publican **estados financieros con propósito de información general** para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia.

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la **situación financiera**, el **rendimiento** y los **flujos de efectivo** de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros también muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia: dan cuenta de la responsabilidad en la gestión de los recursos confiados a la misma.

#### **2.1.4. DIFERENCIAS NIIF PYMES Y NIIF FULL**

La naturaleza y el grado de diferencias entre las NIIF completas y una *NIIF para las PYMES* se determinan en función de las necesidades de los usuarios y de un análisis de costo-beneficio.

**2.1.5. DIFERENCIAS ENTRE LAS NIIF PARA PYMES Y LAS NIIF COMPLETA, EN AQUELLOS TEMAS TRATADOS POR AMBOS JUEGOS NORMATIVOS.**

<b>TEMA TRATADO POR AMBOS JUEGOS NORMATIVOS</b>	<b>NIVEL DE LAS DIFERENCIAS NIIF PYME VS NIIF FULL</b>	<b>COMENTARIOS</b>
Estado de situación financiera	Bajo/nulo	
Estado de resultados integrales y estado de resultados	alto	A una entidad se le permite presentar un solo estado de resultados y ganancias retenidas, en lugar de un estado de resultado integral y un estado de cambios en el patrimonio, en determinadas circunstancias.
Estado de cambios en el patrimonio y ganancias retenidas	Alto	Este estado financiero no está contemplado en las NIIF completas
Estado de flujos de efectivo	Bajo/nulo	
Notas a los estados financieros (en general)	Alto	Los requerimientos de información a revelar en la NIIF para las PyMEs han sido considerablemente reducidos en comparación con los requerimientos de información a revelar que contienen las NIIF completas. Las razones para estas reducciones son fundamentalmente de cuatro (4) tipos: a) Alguna información a revelar no está incluida porque está relacionada con temas cubiertos por las NIIF que se han omitido en la NIIF para las PyMEs; b) Alguna información a revelar no se ha incluido porque está relacionada con principios de reconocimiento y medición de las NIIF completas que han sido reemplazados por simplificaciones propuestas en el borrador de NIIF; c) Alguna información a revelar no se ha incluido porque está relacionada con opciones de las NIIF completas que no se han incluido en la NIIF para las PyMEs; d) Alguna información a revelar no se ha incluido sobre la base de las necesidades de los usuarios o por consideraciones de costo – beneficio.
Estados consolidados y separados	Bajo/nulo	Las NIIF para Pymes introducen el concepto de “Estado Financiero Combinado”
Políticas contables, estimaciones y errores	Bajo/nulo	
Instrumentos financieros	Alto	Entre las simplificaciones propuest

		<p>as en la NIIF para las PyMEs están:</p> <p>a) Los instrumentos financieros que cumplen los criterios especificados se miden al costo o al costo amortizado, y el resto al valor razonable con cambios en resultados;</p> <p>b) La NIIF para las PyMEs establece un principio simple de baja en cuentas. Este principio no se basa en lo previsto por los “acuerdos de traspaso” y “participación continua” que se aplican ala baja en cuentas según la NIC N° 39;</p> <p>c) La NIIF para las PyMEs se centra en los tipos de cobertura cuya realización por las PyMEs es probable;</p> <p>d) La NIIF para las PyMEs no requiere la contabilización por separado de los “derivados implícitos” No obstante, los contratos no financieros que incluyen un derivado implícito con características económicas no estrechamente relacionadas con el contrato anfitrión se contabilizan al valor razonable en su totalidad.</p> <p>En cuanto a la contabilización de coberturas, la Sección N° 12 requiere el reconocimiento periódico y la medición dela ineficacia de la cobertura, pero bajo condiciones menos estrictas que las que contiene la NIC N° 39. Se admite aplicar los criterios de reconocimiento y medición de las NIIF completas, pero no así el de las revelaciones exigidas por éstas.</p>
Inventarios	Bajo/nulo	
Inversiones en asociadas	Alto	Admite, además del método de la participación, el método del costo o el método del valor razonable, a diferencia de NIC N° 28 que sólo admite el método de la participación.
Inversiones en negocios conjuntos	Alto	No admite la aplicación de la consolidación proporcional – permitido por NIC N° 31 – y requiere utilizar el método de la participación, el método del costo o el método del valor razonable para contabilizar las participaciones en entidades controladas conjuntamente.
Propiedades de inversión .	Medio	A diferencia de la NIC N° 40, la NII F para las PyMEs no requiere

		información a revelar sobre los valores razonables de las propiedades de inversión medidas sobre la base del costo
Propiedad, planta y equipo	Alto	Las NIIF para las PyMEs no admiten el modelo de revaluación, contemplado en la NIC N° 16.
Activos intangibles diferentes de la plusvalía (llave)	Alto	Las NIIF para las PyMEs: a) No admite el modelo de revaluación, contemplado en la NIC N° 38 b) No se admite la clasificación de ningún intangible como “de vida útil indeterminada”, y por lo tanto, se requiere siempre su amortización. Requiere que todos los costos de investigación y desarrollo se reconozcan como gastos en el momento en que se incurren.
Combinaciones de negocios y plusvalía (llave)	Alto	La plusvalía debe amortizarse siempre, a diferencia de lo que requiere la NIIF N°3.
Arrendamientos La N.I.I.F. para las PyMEs	Bajo/nulo	No requiere que un arrendatario reconozca los pagos de un arrendamiento operativo de forma lineal si los pagos al arrendador están estructurados de forma que se incrementen en línea con la inflación general esperada (en función de índices o estadísticas publicados) para compensarlos incrementos de costo por inflación esperados del arrendador. Esta excepción a la base lineal no está incluida en la NIC N° 17
.Provisiones y contingencias	Bajo/nulo	
Pasivos y capital	Bajo/nulo	
Ingresos	Bajo/nulo	
Subvenciones del gobierno	Medio	La NIIF para las PyMEs requiere un solo método simplificado para la contabilización de todas las subvenciones del gobierno. Todas las subvenciones se reconocen como ingresos cuando se cumplen las condiciones de desempeño exigidas, o antes si no existen tales condiciones de desempeño. Todas las subvenciones se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir. La NIC N° 20 permite otros métodos que no se permiten en la NIIF para las PyMEs.
Costos de endeudamiento	Alto	Requiere su reconocimiento como gasto en el período en que se devengan, a diferencia de la NIC N° 23 que requiere su capitalización obligatoria en ciertos activos que califican.
Pagos basados en acciones	Bajo/nulo	

Deterioro de activos	Medio	
Beneficios a los empleados	Bajo/nulo	La NIC N° 19 requiere que una obligación por beneficios definidos debe siempre medirse utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Por razones de costo-beneficio, la NIIF para las PyMEs mantiene algunas simplificaciones de medición que, si bien conservan los principios básicos de la NIC N° 19, reducen la necesidad para las PyMEs de contratar a especialistas externos.
Impuesto a la renta	Bajo/nulo	
Conversión de moneda extranjera	Medio	La NIC N° 21 reconoce ciertas diferencias de cambio inicialmente en otro resultado integral, y las reclasifica de patrimonio a resultados en el momento de la disposición de la inversión neta. La NIIF para las PyMEs mantiene un punto de vista distinto: una diferencia de cambio que se reconoce inicialmente en otro resultado integral no se reclasifica a resultados en el momento de la disposición de la inversión. El motivo de la separación es que no requerir la reclasificación resulta menos gravoso para las PyMEs, porque elimina la necesidad de hacer un seguimiento de las diferencias de cambio tras el reconocimiento inicial.
Hiperinflación	Bajo/nulo	
Hechos posteriores a la finalización del período de reporte	Bajo/nulo	
Revelaciones sobre partes relacionadas	Bajo/nulo	
Transición hacia las N.I.I.F. para las PyMEs	Medio	La NIIF N° 1 requiere que los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad incluyan al menos un año de información comparativa conforme a las NIIF. La NIIF para las PYMES incluye una exención de "impracticabilidad". De forma similar, contiene una exención de impracticabilidad con respecto a algunos requerimientos para la reexpresión del estado de situación financiera de apertura
Actividad agropecuaria	Medio	La NIIF para las PyMEs admiten el uso del modelo costo – depreciación – deterioro del valor con menores restricciones que la NIC N° 41.
Contratos de concesión	Bajo/nulo	
Actividad minera	Alto	Menor grado de detalle que la NIIF N°6.

## **2.1.6. LA DIFERENCIA ENTRE PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS (PCGA) Y LAS NIIF**

Las NIIF o normas internacionales de regulación de finanzas están definidas por la Junta Internacional de Normas de Contabilidad. Las NIIF se están adoptando cada vez más, por más empresas en todo el mundo para preparar sus estados financieros. Por otra parte, los PCGA de los Estados Unidos han sido desarrollados por la Junta de Normas de Contabilidad Financiera, de las compañías cotizadas. Chris Cox, ex Presidente de la Securities Exchange Commission o SEC, ha pedido a las empresas Estadounidenses que se cambien a las NIIF para el 2016.

Hay bastantes similitudes entre las NIIF y los PCGA de los Estados Unidos y las diferencias que disminuyen rápidamente debido a la agenda de la convergencia de ambas organizaciones. Las diferencias que se explican a continuación son sólo algunas de las más importantes y a partir de este momento. Esto puede cambiar debido a la evolución en el programa de convergencia de las NIIF y los PCGA de los Estados Unidos.

Con respecto al reconocimiento de ingresos, los PCGA de los Estados Unidos han desarrollado una guía detallada para diferentes industrias, incorporando las normas propuestas por las otras cuentas locales de organizaciones estándar en los Estados Unidos. Las NIIF, por otra parte, mencionan dos normas de ingresos principales junto con un par de interpretaciones relacionadas con el reconocimiento de ingresos como orientación.

También hay algunas diferencias significativas entre relacionadas, cuando un gasto debe ser reconocido y la cantidad que debe ser reconocida. Por

ejemplo, las NIIF reconocen el gasto de ciertas opciones sobre acciones, irrevocables durante un período de tiempo antes que los PCGA.

También hay algunas diferencias significativas entre las NIIF y los PCGA de los Estados Unidos con respecto al área de pasivos financieros y la equidad. Instrumentos que fueron considerados como equitativos por los PCGA de los Estados Unidos se considerarán como deuda bajo los estándares de las NIIF.

Los PCGA de los Estados Unidos tienen varios criterios para la consolidación, mientras que en las NIIF, una empresa puede consolidar basada en el poder que puede ejercer sobre las políticas financieras y operacionales de la otra entidad. Por ser responsable de la presentación de informes y el rendimiento de estas nuevas entidades, puede afectar a los arreglos de financiamiento de la empresa y de otras áreas.

A diferencia de los PCGA de los Estados Unidos, las NIIF prohíben que las empresas utilicen el método de costos de inventarios del “ultimo adentro-primero afuera” (Last In-First Out) LIFO. Las empresas que utilizan LIFO tendrán que cambiar a otras metodologías de cálculo de costos. Resumen:

- 1.- Acerca del reconocimiento de ingresos, los PCGA de los Estados Unidos son más detallados y específicos de la industria que las NIIF.
- 2.- El reconocimiento de gastos tiene algunas diferencias con respecto a la cantidad de gastos y período de tiempo que pueden ser reconocidos por las empresas.
- 3.- Algunos instrumentos financieros que se reconocieron como patrimonio neto por la PCGA se reconocerá como deuda bajo la NIIF.

- 4.- Las NIIF permiten la consolidación basada en el poder ejercido por la empresa en las políticas financieras y operacionales de la otra entidad.
- 5.- Las NIIF no permiten el uso del método LIFO de costos de inventario.

## CAPITULO III

### 3.- MARCO CONCEPTUAL.

#### 3.1.1. SECCIÓN 35: TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES.-

#### 3.1.2. Alcance de esta sección

35.1 Esta Sección se aplicará a **una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES**, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las **NIIF completas** o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.

35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la *NIIF para las PYMES* en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la *NIIF para las PYMES* deja de usarla durante uno o más **periodos sobre los que se informa** y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.

#### **Adopción por primera vez**

35.3 Una entidad que adopte por primera vez la *NIIF para las PYMES* aplicará esta sección en sus primeros **estados financieros** preparados conforme a esta NIIF.

35.4 Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una

declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la *NIIF para las PYMES*. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, la misma:

- (a) no presentó estados financieros en los periodos anteriores;
- (b) presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF; o
- (c) presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas.

35.5 El párrafo 3.17 de esta NIIF define un conjunto completo de estados financieros.

35.6 El párrafo 3.14 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable. Por ello, la **fecha de transición a la NIIF para las PYMES** de una entidad es el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

## **Procedimientos para preparar los estados financieros en la fecha de transición**

35.7 Excepto por lo previsto en los párrafos 35.9 a 35.11, una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES* (es decir, al comienzo del primer periodo presentado):

(a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la *NIIF para las PYMES*;

(b) no reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;

(c) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y

(d) aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

35.8 Las **políticas contables** que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio).

35.9 En la adopción por primera vez de esta NIIF, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

(a) **Baja en cuentas** de activos financieros y pasivos financieros. Los activos y pasivos financieros dados de baja según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad antes de la fecha de transición no deben reconocerse tras la adopción de la *NIIF para las PYMES*. Por el contrario, para los activos y pasivos financieros que hubieran sido dados de baja conforme a la *NIIF para las PYMES* en una transacción anterior a la fecha de transición, pero que no hubieran sido dados de baja según el marco de contabilidad anterior de la entidad, una entidad tendrá la opción de elegir entre (a) darlos de baja en el momento de la adopción de la *NIIF para las PYMES*; o (b) seguir reconociéndolos hasta que se proceda a su disposición o hasta que se liquiden.

(b) Contabilidad de coberturas. Una entidad no cambiará su contabilidad de coberturas, realizada con anterioridad a la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, para las relaciones de cobertura que hayan dejado de existir en la fecha de transición. Con respecto a las relaciones de cobertura que todavía existan en la fecha de transición, la entidad seguirá los requerimientos de contabilidad de coberturas de la Sección 12 *Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros*, incluidos los requerimientos de discontinuar la contabilidad de cobertura para relaciones de cobertura que no cumplan las condiciones de la Sección 12.

(c) Estimaciones contables.

(d) Operaciones discontinuadas.

(e) Medición de **participaciones no controladoras**. Los requerimientos del párrafo 5.6 de distribuir los resultados y el resultado integral total entre las participaciones no controladoras y los **propietarios** de la controladora se aplicarán, de forma prospectiva, a partir de la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES* (o a partir de la primera fecha en que se aplique esta NIIF para reexpresar las combinaciones de negocios—véase el párrafo 35.10).

35.10 Una entidad podrá utilizar una o más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF:

(a) **Combinaciones de negocios**. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por no aplicar la Sección 19 *Combinaciones de Negocios y Plusvalía* a las combinaciones realizadas antes de la fecha de transición a esta NIIF. Sin embargo, si la entidad que adopta por primera vez la NIIF reexpresa una de las combinaciones de negocios para cumplir con la Sección 19, deberá reexpresar todas las combinaciones de negocios posteriores.

(b) **Transacciones con pagos basados en acciones**. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no está obligada a aplicar la Sección 26 *Pagos Basados en Acciones* a los instrumentos de patrimonio concedidos con anterioridad a la fecha de transición a esta NIIF, ni a los pasivos surgidos de transacciones con pagos basados en acciones que se liquiden antes de la fecha de transición a esta NIIF.

(c) **Valor razonable como costo atribuido**. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de

transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha.

(d) **Revaluación como costo atribuido.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por utilizar una revaluación según los PCGA anteriores, de una partida de propiedades, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF o en una fecha anterior, como el costo atribuido en la fecha de revaluación.

(e) **Diferencias de conversión acumuladas.** La Sección 30 *Conversión de Moneda Extranjera* requiere que una entidad clasifique algunas diferencias de conversión como un componente separado del patrimonio. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por considerar nulas las diferencias de conversión acumuladas de todos los negocios en el extranjero en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES* (es decir, aplicar el método de “nuevo comienzo”).

(f) **Estados financieros separados.** Cuando una entidad prepara **estados financieros separados**, el párrafo 9.26 requiere que contabilice sus inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades controladas de forma conjunta de alguna de las formas siguientes:

(i) al costo menos el deterioro del valor, o

(ii) al **valor razonable** con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

Si una entidad que adopta por primera vez la NIIF mide esta inversión al costo, medirá esa inversión en su estado de situación financiera separado de

apertura, preparado conforme a esta NIIF, mediante uno de los siguientes importes:

(i) el costo determinado de acuerdo con la Sección 9 *Estados Financieros Consolidados y Separados*, o

(ii) el costo atribuido, que será el valor razonable en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES* o el importe en libros de los PCGA anteriores en esa fecha.

(g) **Instrumentos financieros compuestos.** El párrafo 22.13 requiere que una entidad separe un instrumento financiero compuesto en sus componentes de pasivo y patrimonio en la fecha de la emisión. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF no necesitará separar estos dos componentes si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a esta NIIF.

(h) **Impuestos diferidos.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, **activos por impuestos diferidos** ni **pasivos por impuestos diferidos** relacionados con diferencias entre la **base fiscal** y el **importe en libros** de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado.

(i) **Acuerdos de concesión de servicios.** No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF aplique los párrafos 34.12 a 34.16 a los acuerdos de concesión de servicios realizados antes de la fecha de transición a esta NIIF.

(j) **Actividades de extracción.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF, y utiliza la contabilidad de costo completo conforme a PCGA anteriores, puede optar medir los activos de petróleo y gas (activos empleados en la exploración, evaluación, desarrollo o producción de petróleo y gas) en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, por el importe determinado según sus PCGA anteriores. La entidad comprobará el deterioro del valor de esos activos en la fecha de transición a esta NIIF, de acuerdo con la Sección 27 *Deterioro del Valor de los Activos*.

(k) **Acuerdos que contienen un arrendamiento.** Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por determinar si un acuerdo, vigente en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, contiene un arrendamiento (véase el párrafo 20.3) sobre la base de los hechos y las circunstancias existentes en esa fecha, en lugar de considerar la fecha en que dicho acuerdo entró en vigor.

(l) **Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.** El párrafo 17.10(c) señala que el costo de una partida de propiedades, planta y equipo incluirá la estimación inicial de los costos de retiro del servicio y retirada del elemento y la restauración del lugar donde está situado, obligaciones en las que incurre la entidad, ya sea cuando adquiere el elemento o a consecuencia de haberlo utilizado durante un determinado periodo, con propósitos distintos de la producción de inventarios. Una entidad que adopta por primera vez la NIIF puede optar por medir este componente del costo de una partida de propiedades, planta y equipo en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, en lugar de en la fecha o las fechas en que surgió inicialmente la obligación.

35.11 Cuando sea **impracticable** para una entidad la reexpresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición, con relación a uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con datos del periodo anterior en que prepara sus estados financieros conforme a esta NIIF. Si es impracticable para una entidad proporcionar cualquier información a revelar requerida por esta NIIF para cualquiera de los periodos anteriores al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelará dicha omisión.

### **Información a revelar**

#### **Explicación de la transición a la *NIIF para las PYMES***

35.12 Una entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF a su **situación financiera**, al **rendimiento** financiero y a los **flujos de efectivo** presentados con anterioridad.

### **Conciliaciones**

35.13 Para cumplir con el párrafo 35.12, los primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF de una entidad incluirán:

(a) Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

(b) Conciliaciones de su patrimonio, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, con su patrimonio determinado de acuerdo con esta NIIF, para cada una de las siguientes fechas:

(i) la fecha de transición a esta NIIF; y

(ii) el final del último periodo presentado en los estados financieros anuales más recientes de la entidad determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior.

(c) Una conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo con esta NIIF para ese mismo periodo.

35.14 Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13 (b) y (c) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de esos errores de los cambios en las políticas contables.

35.15 Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

### **3.2. CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*¿Por qué una norma de información financiera global para las PYMES?*

Las normas de información financiera globales, aplicadas coherentemente, mejoran la comparabilidad de la información financiera. Las diferencias contables pueden oscurecer las comparaciones que los inversores, prestamistas y otros hacen. Al exigir la presentación de información financiera útil (es decir, información que sea relevante, fiable, comparable, etc.), las normas de información financiera globales de alta calidad mejoran la eficiencia de la distribución y el precio del capital. Esto beneficia no sólo a quienes proporcionan deuda o capital de patrimonio sino también a quienes buscan capital porque reduce sus costos de cumplimiento y elimina incertidumbres que afectan a su costo de capital. Las normas globales también mejoran la coherencia en la calidad de las auditorías y facilitan la educación y el entrenamiento.

Los beneficios de las normas de información financiera globales no se limitan a entidades cuyos títulos cotizan en bolsa. A juicio del IASB, las PYMES y quienes utilizan sus estados financieros se pueden beneficiar de un conjunto común de normas contables. Los estados financieros de las PYMES que son comparables entre países son necesarios por las siguientes razones:

Las instituciones financieras hacen préstamos transfronterizos y operan en el ámbito multinacional. En la mayoría de las jurisdicciones, más de la mitad de todas las PYMES, incluidas las más pequeñas, tienen préstamos bancarios. Los banqueros confían en los estados financieros al tomar decisiones de préstamo y al establecer las condiciones y tasas de interés.

Los vendedores quieren evaluar la salud financiera de los compradores de otros países antes de vender bienes y servicios a crédito.

Las agencias de calificación crediticia intentan desarrollar calificaciones transfronterizas uniformes. Los bancos y otras instituciones que operan más allá de las fronteras a menudo desarrollan calificaciones crediticias similares. La información financiera presentada es crucial para el proceso de calificación.

Muchas PYMES tienen proveedores en el extranjero y utilizan los estados financieros de un proveedor para valorar las perspectivas de una relación de negocios a largo plazo viable.

### **3.3. FORMULACIÓN DE LA HIPOTESIS Y VARIABLES**

#### **3.3.1. HIPÓTESIS**

##### **3.3.1.1. Hipótesis General**

- Transformados los estados financieros del Taller de muebles de oficina IMAGEN bajo Normas Internacionales de Información Financiera, usando la Sección 35 “*TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES*”

##### **3.3.1.2. Hipótesis Específicas**

- Determinadas las variaciones que tendrán los estados financieros del Taller de muebles de oficina IMAGEN al utilizar la Sección 35 “*TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES*”
- Conocidos todos los activos y pasivos bajo los requerimientos de la NIIF para las PYMES

- Clasificadas las partidas reconocidas según el marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, y que ahora son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF

### **3.3.2. VARIABLES**

#### **3.3.2.1. Independiente**

X = PYMES

##### **Indicadores**

X<sub>1</sub> = Estrategias contables

X<sub>2</sub> = Políticas Contables

X<sub>3</sub> = Estructura Financiera

#### **3.3.2.2. Dependiente**

Y = Estructura contable de PYMES

##### **Indicadores**

Y<sub>1</sub> = Estados financieros

Y<sub>2</sub> = Políticas y

Y<sub>3</sub> = Rentabilidad

## **CAPITULO IV**

### **4.- Tipo y Diseño de la Investigación**

#### **4.1. Tipo de Investigación**

**Investigación aplicada.** Este tipo de investigación también recibe el nombre de práctica o empírica. Se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos que se adquieren. La investigación aplicada se encuentra estrechamente vinculada con la investigación básica, pues depende de los resultados y avances de esta última; esto queda aclarado si nos percatamos de que toda investigación aplicada requiere de un marco teórico. Sin embargo, en una investigación empírica, lo que le interesa al investigador, primordialmente, son las consecuencias prácticas.

Si una investigación involucra problemas tanto teóricos como prácticos, recibe el nombre de mixta. En realidad, un gran número de investigaciones participa de la naturaleza de las investigaciones básicas y de las aplicadas.

#### **4.2. Diseño de Investigación**

**Diseño de casos:** Estudio exhaustivo de uno o muy pocos objetos de investigación, lo cual permite conocer en forma amplia y detallada a los mismos. Consiste, por lo tanto, en estudiar cualquier unidad de un sistema, para estar en condiciones de conocer algunos problemas generales del mismo.

#### **4.3. Métodos de Investigación**

**4.3.1. Método Descriptivo:** Mediante este método se describirá todas las posibles estrategias para la utilización de la SECCIÓN 35 *TRANSICIÓN A*

*LA NIIF PARA LAS PYMES DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (PYMES.*

**4.3.2. Inductivo:** Se utilizara para relacionar la información acerca de las PYMES y cuáles son los beneficios en la utilización de la SECCIÓN 35 *TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (PYMES;* así como para inferir los resultados de los estados financieros del Taller de Muebles de Oficina Imagen.

#### **4.4. Técnicas y Elementos de Investigación Científica**

##### **4.4.1. Técnicas**

- Determinar las principales diferencias entre los PCGA actuales y las NIFF.
- Evaluar el impacto preliminar que dichas diferencias producirán en los estados financieros.
- La Gerencia deberá tomar la decisión y asumir su compromiso por la adopción e implementación de las normas.
- Establecer la fecha de transición para migrar de los PCGA nacionales a las NIFF

##### **4.4.2. Instrumentos**

- Estados de Situación Inicial del Taller de muebles de Oficina Imagen por el año 2010 y 2011
- Estado de resultados integrales del taller de muebles de oficina imagen por los años 2010 y 2011
- Estado flujos de efectivo por el año 2011

## CAPÍTULO V

### 5. Marco propositivo

#### 5.1. Desarrollo de la propuesta

El Estado de Situación Financiera comúnmente denominado Balance General, es un documento contable que refleja la situación financiera de un ente económico a una fecha determinada. Su estructura la conforman cuentas de activo, pasivo y patrimonio o capital contable.

Su formulación está definida por medio de un formato, en cual en la mayoría de los casos obedece a criterios personales en el uso de las cuentas, razón por el cual su forma de presentación no es estándar. A criterio personal creo conveniente y oportuno que el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), debería emitir un formato general de catalogo de cuentas que permita la presentación de este estado financiero en una estandarización global en su utilización.

#### 5.2. CARACTERÍSTICAS.

- 1) **COMPRESIVOS:** debe integrar todas las actividades u operaciones de la empresa.
- 2) **CONSISTENCIA:** la información contenida debe ser totalmente coherente y lógica para efectos de información.
- 3) **RELEVANCIA:** debe ayudar a mostrar los aspectos principales del desempeño de la empresa, esta característica ayudara a ejercer influencia sobre las decisiones económicas de los que la utilizan, ayudándoles a evaluar

hechos pasados, presentes o futuros, o bien confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

4) **CONFIABILIDAD:** Deben ser el reflejo fiel de la realidad financiera de la empresa.

5) **COMPARABILIDAD:** es necesario que puedan compararse con otros periodos de la misma empresa con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera.

Ya que su estructura la conforman las cuentas de activo, pasivo y patrimonio, definiremos cada uno de ellos de acuerdo a NIIF.

<b>ELEMENTO</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>ACTIVOS</b>	Es un recurso controlado por la empresa como resultado de eventos pasados y cuyos beneficios económicos futuros se espera que fluyan a la empresa.
<b>PASIVOS</b>	Es una obligación presente de la empresa a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual y para poder cancelarla la entidad espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.
<b>PATRIMONIO CONTABLE</b>	Es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos los pasivos.

### **5.3. INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA:**

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

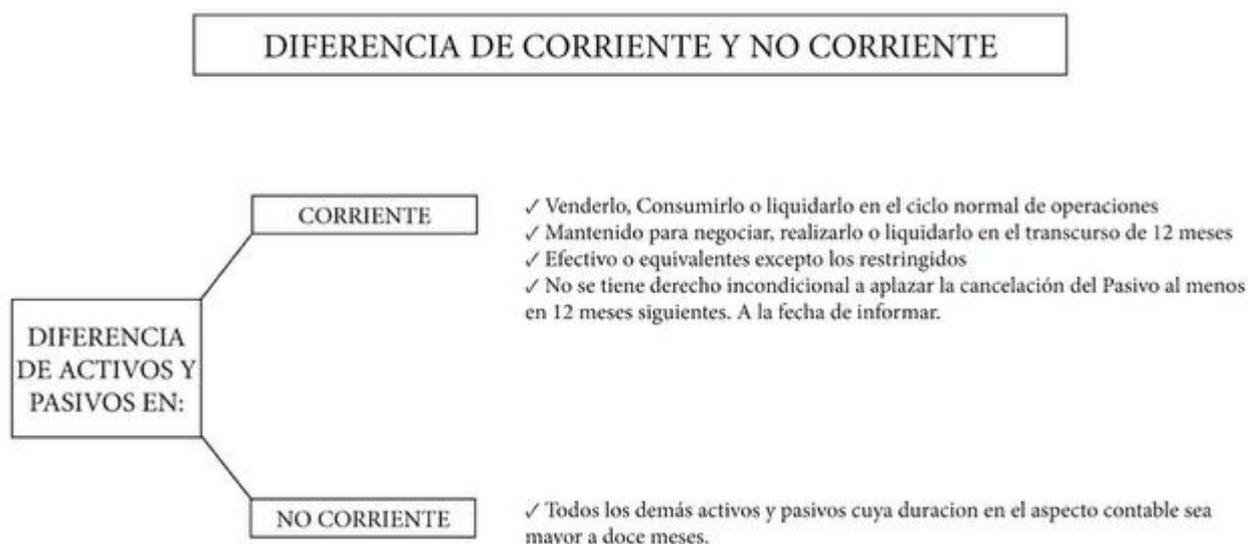
- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

- Activos financieros (excluyendo los importes de efectivo, deudores comerciales, inversiones en asociadas, inversiones en entidades controladas en forma conjunta).
- Inventarios.
- Propiedades, planta y equipo.
- Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados.
- Activos intangibles.
- Activos biológicos registrados al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro del valor.
- Activos biológicos registrados al valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones en asociadas.
- Inversiones en entidades controladas de forma conjunta.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- Pasivos financieros (excluyendo los importes de acreedores comerciales y provisiones)
- Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- Pasivos por impuestos diferidos y activos por impuestos diferidos (éstos siempre se clasificarán como no corrientes).
- Provisiones.
- Participaciones no controladoras, presentadas dentro del patrimonio de forma separada al patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.
- Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora. Sección 4 Estado de Situación Financiera, párrafo 4.2 (IASCF).

Cuando sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, ésta presentará en el estado de situación financiera partidas adicionales, encabezamientos y subtotales.

### 5.3.1. Diferencia entre partidas corrientes y no corrientes

Una entidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, de acuerdo al siguiente esquema, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique tal excepción, todos los activos y pasivos se presentarán de acuerdo con su liquidez aproximada (ascendente o descendente).



### 5.3.2. ORDENACIÓN Y FORMATO DE LAS PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Las NIIF para PYMES no prescriben ni el orden ni el formato en que tienen que presentarse las partidas. Eso sí, proporciona una lista de partidas que son

suficientemente diferentes en su naturaleza o función como para justificar su presentación por separado en el estado de situación financiera. Además:

- a) se incluirán otras partidas cuando el tamaño, naturaleza o función de una partida o grupo de partidas similares sea tal que la presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la entidad, y
- b) las denominaciones utilizadas y la ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante para la comprensión de la situación financiera de la entidad.

#### **5.3.3. LA DECISIÓN DE PRESENTAR PARTIDAS ADICIONALES POR SEPARADO SE BASARÁ EN UNA EVALUACIÓN DE LO SIGUIENTE:**

- a) Los importes, la naturaleza y liquidez de los activos.
- b) La función de los activos dentro de la entidad.
- c) Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

#### **5.3.4. INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O EN LAS NOTAS.**

Una entidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, las siguientes sub clasificaciones de las partidas presentadas:

- a) Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas para la entidad.

- b)** Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.
- c)** Inventarios, que muestren por separado importes de inventarios:
  - i.** Que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones.
  - ii.** En proceso de producción para esta venta.
  - iii.** En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
- d)** Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado importes por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).
- e)** Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones.
- f)** Clases de patrimonio, tales como capital desembolsado, primas de emisión, ganancias acumuladas y partidas de ingreso y gasto que, como requiere esta NIIF, se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio.

**5.3.5. UNA ENTIDAD CON CAPITAL EN ACCIONES REVELARA, YA SEA EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O EN LAS NOTAS, LO SIGUIENTE:**

- a)** Para cada clase de capital en acciones:
  - i.** El número de acciones autorizadas.
  - ii.** El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad.

- iii. El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal.
  - iv. Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo.
  - v. Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital.
  - vi. Las acciones de la entidad mantenidas por ella o por sus subsidiarias o asociadas.
  - vii. Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes.
- b)** Una descripción de cada reserva que figure en patrimonio. Una entidad sin capital en acciones, tal como las que responden a una fórmula societaria o fiduciaria, revelará información equivalente a la requerida para las que tienen acciones literal (a), mostrando los cambios producidos durante el periodo en cada una de las categorías que componen el patrimonio y los derechos, privilegios y restricciones asociados a cada una. Si, en la fecha sobre la que se informa, una entidad tiene un acuerdo vinculante de venta para una disposición importante de activos, o de un grupo de activos y pasivos, la entidad revelará la siguiente información:
- a) Una descripción del activo o activos o del grupo de activos y pasivos.
  - b) Una descripción de los hechos y circunstancias de la venta o plan.

- c) El importe en libros de los activos o, si la disposición involucra a un grupo de activos y pasivos, los importes en libros de esos activos y pasivos. Sección 4 Estado de Situación Financiera, párrafos 4.9; 4.10; 4.11; 4.12; 4.13 y 4.14 (IASCF).

## **5.4. OBJETIVO DE LA PROPUESTA**

### **5.4.1. Objetivo General**

- Conocer aspectos referidos a la aplicación de la nueva NIIF- PYME y la adopción de un nuevo plan contable exclusivo para PYMES así como los diferentes temas relacionados a esta.

### **5.4.2. Oobjetivos Específicos.**

- Describir los Principales problemas que enfrentan los contadores al convertir los estados financieros en empresas que todavía presentan una resistencia al cambio.
- Verificar los verdaderos activos y pasivos que tienen las PYMES bajo la presentación de estados financieros usando las Normas de información Financiera para las PYMES
- Demostrar los cambios en los estados financieros producidos en la aplicación de la sección 35: transición a la niif para las pymes.

## **5.5. JUSTIFICACIÓN**

La decisión que significa adoptar las Normas Internacionales de Información Contable (NIC-NIIF FULL) ha puesto sobre la mesa la necesidad de que las

pyMEs cuenten con un marco normativo más sencillo, que se adapte mejor a su estructura y a sus necesidades específicas.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.D.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 estableció el siguiente cronograma para la adopción de las **NIIF** en Ecuador por parte de las compañías que están bajo su control.

Años 2008 y 2009 introducciones de las **NIIF**.

Año 2010. Compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores Auditoras Externas.

Año 2011.- Compañías cuyos activos superen US\$ 4 millones al 31-Dic-07, entidades de economía mixta, sector público, sucursales de compañías extranjeras.

Año 2012.- Las demás compañías.

Esta normativa extiende a todas las empresas la obligatoriedad de aplicar las NIC-NIIF FULL, y que es el PCGA modificado, es el que viene generando serias dificultades en las Pymes, como parte de su proceso de implementación.

- Una dificultad comentada ampliamente radica en que la nueva normativa va a estar muy alejada "del sentir de las empresas que normalmente no acuden a los mercados de capitales, que este es el caso de las pyMEs". Como sabemos, las normas del IASB, hoy IFRS, buscan satisfacer prioritariamente las necesidades de información de los agentes inversionistas vinculados a dichos mercados.

- Otra es, la incorporación de una terminología difícil de digerir, tanto a nivel de las NIC-NIIF y del PCGA, que generarán problemas de adecuación de procedimientos administrativos y de sus soportes informáticos, lo que implican desembolso de recursos con los que las PyMEs no cuentan actualmente.
- Finalmente se arguye que durante la tarea de medición, siguiente al de reconocimiento y reclasificación de activos y pasivos, significará ingresar a sofisticados y esotéricos métodos de valuación, a su vez costosos, que implican el manejo de cifras basadas en estimaciones que a la larga incluyen elementos subjetivos de los valuadores o tasadores, nadie ha dicho a su vez quienes o que profesión desempeñan, los nuevos decididores del valor de las empresas.
- La profesión contable entiende que las NIC - NIIF están diseñadas desde el punto de vista de la necesidad de información de usuarios externos, que puede diferir del punto de vista de los propietarios-gerentes de una PyME. Es sobre este aspecto fundamental en que debe de desplegarse el debate, de definir quiénes son los usuarios de información financiera de las PyMEs, a quienes debe de priorizar el modelo contable a aplicarse en el país.

## **5.6. Conclusiones**

Se ha determinado que el principal problema que presentan las PYMES es la falta de colaboración de sus dueños puesto que tratan de esconder sus activos

Las PyMEs son de vital importancia para el desarrollo económico de nuestro País, durante los últimos años se han visto privadas de uno de los principales motores para su desarrollo, el financiamiento.

Los contadores conocen la norma antes explicada, pero aun no podrían aplicarla, por falta de capacitación, lo que indica un inmediato programa de capacitación.

Una de las dificultades de una pyme es que son muy informales en sus documentaciones para poder adquirir préstamos.

### **Las NIIF para PYMES consideran las siguientes características:**

La eliminación de algunos tratamientos de contabilidad permitidos según las NIIF completas;

- La eliminación de asuntos y requerimientos de revelación que generalmente no son relevantes para las PYMES, y
- Comparando con el conjunto pleno de NIIF, ofrece una simplificación de los requerimientos para el reconocimiento y la medición. Las NIIF para PYMES reduce en más del 90 por ciento el volumen de los requerimientos de contabilidad aplicables para entidades que aplican NIIF completamente.

Cuando los estados financieros se preparen usando esta norma, la nota sobre la base de presentación (y, cuando sea aplicable, el reporte del auditor) se referirá al cumplimiento con las NIIF para PYMES.

La mejora de las condiciones de acceso a capital es una ventaja reconocida internacionalmente para las empresas pequeñas y medianas que preparan sus estados financieros aplicando NIIF para PYMES.

## **5.7. RECOMENDACIONES**

Se recomienda a los contadores que laboran en PYMES ecuatorianas capacitarse en la aplicación de esta nueva NIIF para PYMES y así mejorar la calidad de información de los estados financieros.

Así también aplicarlas ya que ayudara a la obtención de financiamiento, así como a la toma de decisiones a corto, mediano y largo plazo relacionadas con la entidad.

Las pymes para tener suficiente financiamiento por parte del sector financiero deberán ser más puntuales y responsables con el pago de sus cuotas y así contar con mayor respaldo por parte de las mismas.

Que las pymes sean responsables en sus documentaciones y sean más formales.

## **5.8. BIBLIOGRAFÍA**

### **NIIF para las PYMES**

Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES)

**Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB®) Copyright © 2009 IASCF**

Cañibano Calvo, Leandro “Teoría actual de la Contabilidad. Técnicas analíticas y problemas metodológicos”. Editado por ICAC – Madrid – 1997

Tua Pereda, Jorge “La Investigación empírica en contabilidad. La hipótesis de eficiencia de mercado”. Editado por ICAC – 1990

García Casella, Carlos “Enfoque multiparadigmático”

Fortini, H y otros “Replanteo de la técnica contable” – Ediciones Macchi – Buenos Aires – 1980

Carlos Cleri El Libro de las PYMES Ediciones Garnica 2007

Soto Pineda Eduardo, Soto, Soto Eduardo LAS PYMES ANTE EL DESAFIO DEL SIGLO XXI: LOS NUEVOS MERCADOS GLOBALES Cengage Learning Editores, 2004

Rodríguez Valencia Joaquín, Cómo aplicar la planeación estratégica a la pequeña y mediana empresa, Cengage Learning Editores, 2005

Escrito por Publicaciones Vértice, Gestión integral de pyMEs, 2008

Servicio de Rentas Internas del Ecuador

Superintendencia de Cias.

## **5.9. LINKOGRAFÍA**

<http://www.ecuapymes.com/ecuapymes/queesunapyme.htm>

<http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/191/3/CAPITULO%20II.pdf>

[http://www.eclac.cl/dmaah/noticias/paginas/8/28248/equipo\\_ecuador.pdf](http://www.eclac.cl/dmaah/noticias/paginas/8/28248/equipo_ecuador.pdf)

[http://www.pymesplus.ec/index.php?option=com\\_content&view=category&id=47&layout=blog&Itemid=180](http://www.pymesplus.ec/index.php?option=com_content&view=category&id=47&layout=blog&Itemid=180)

<http://www.ifrs.org/IFRS+for+SMEs/IFRS+for+SMEs.htm> (traducir)

[http://www.mipro.gob.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=281&Itemid=69](http://www.mipro.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=281&Itemid=69)

2008  
MARKET  
ANALYSIS

**ANEXO Nº 1****ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS BAJO PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS**

Estos son los estados financieros que presento el TALLER DE MUEBLES DE OFICINA IMAGEN S.A.

<b>TALLER DE MUEBLES DE OFICINA IMAGEN S.A.</b>			
<b>Estado de Situación Financiera</b>			
<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2010</b>			
<b>En dólares Americanos</b>			
<b>ACTIVOS</b>			<b>240.109,10</b>
<b>Activo Corriente</b>		<b>114.109,10</b>	
Caja – Bancos	29.018,57		
Cuentas por Cobrar	20.986,63		
Inventario de Productos Terminados	-		
Inventarios Materia Prima	64.103,90		
<b>Activo Fijo Neto</b>		<b>126.000,00</b>	
Maquinaria –Equipo	150.000,00		
Depreciación Acumulada	- 24.000,00		
<b>Otros Activos</b>		-	
Inversiones	-		
Otros Activos	-		
<b>PASIVO</b>			<b>141.930,61</b>
<b>Pasivo Corriente</b>		<b>128.865,10</b>	
Cuentas por Pagar	95.000,00		
Documentos por Pagar			
Impuestos por Pagar	6.306,32		
IESS por Pagar	11.830,78		
Beneficios Sociales por Pagar	15.728,00		
Cuentas por Pagar Accionistas			
<b>Pasivo Largo plazo</b>		<b>13.065,51</b>	
Obligaciones Bancarias Largo Plazo	13.065,51		
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>			<b>98.178,49</b>
Capital	50.000,00		
Utilidades Retenidas	-		
Utilidades del Ejercicio	48.178,49		
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>		-	<b>240.109,10</b>

**TALLER DE MUEBLES DE OFICINA IMAGEN S.A.**  
**Estado de Pérdidas y Ganancias**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2010**  
**En dólares Americanos**  
**Bajo PCGA**

VENTAS NETAS	2.062.635,54	
COSTOS DE VENTAS	- 1.404.440,61	
<b>Utilidad Bruta</b>		<b>658.194,93</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	- 589.740,38	
<b>Utilidad de Operación</b>		<b>68.454,55</b>
Otros Ingresos	10.989,41	
Otros Egresos	-	
Gastos Financieros	- 3.869,86	
<b>Utilidad antes de Trabajadores e Impuestos</b>		<b>75.574,10</b>
15% Participación Trabajadores	11.336,12	
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>		<b>64.237,99</b>
25% Impuesto a la Renta	16.059,50	
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>48.178,49</b>

**Caja – Bancos** **29.018,57**

<b>Caja</b>	<b>356,52</b>
<b>Bancos</b>	<b>28.662,05</b>
<b>Banco del Pichincha</b>	19.689,62
Banco de Guayaquil	7.896,02
Banco Coop.nacional	1.076,41

La empresa tiene un contrato con la Junta de Beneficencia de Guayaquil por la elaboración de

55	sillas secretaria	80,00	4.400,00
30	escritorios gerentes	350,00	10.500,00
10	casilleros de 15 espacios	600,00	6.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>20.900,00</b>

Además de una factura pendiente por cobrar que tiene 6 meses de vencimiento con el Sr. Aníbal Salazar \$ 86,63

En el estado financiero realizado bajo PCGA se reconoció una cuenta de propiedades planta y equipo por un valor de \$ 150.000,00 que corresponden a

Fresadora 30.000,00

Plegadora 120.000,00

150.000,00

Reconociendo el valor de \$ 24.000,00 como valor de depreciación solo a la plegadora en un periodo de 2 años.

**ANEXO Nº 2****ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES.**

<b>TALLER DE MUEBLES DE OFICINA IMAGEN S.A.</b>		
<b>Estado de Situación Financiera</b>		
<b>AL 31 DE DICIEMBRE 2010</b>		
<b>En dólares Americanos</b>		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>320.833,94</b>
Efectivo y equivalentes a efectivo	9.018,57	
Cuentas y documentos por cobrar	52.035,63	
Inventario de Productos Terminados	30.039,38	
Inventarios Materia Prima	34.064,53	
Maquinaria -Equipo	210.862,03	
Depreciación Acumulada	(41.686,20)	
Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento	5.500,00	
Activos no corrientes disponibles para la venta	1.000,00	
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>233.930,41</b>
Cuentas por Pagar	67.790,22	
Documentos por Pagar	60.000,00	
Impuestos por Pagar	6.306,32	
IESS por Pagar	11.830,78	
Beneficios Sociales por Pagar	15.728,00	
Cuentas por Pagar Accionistas	12.275,09	
Obligaciones con instituciones financieras	60.000,00	
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE</b>		<b>86.903,53</b>
Capital	50.000,00	
Utilidades Retenidas	-	
Utilidades del Ejercicio	36.903,53	
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>		<b>320.833,94</b>

**TALLER DE MUEBLES DE OFICINA IMAGEN S.A.**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2010**  
**En dólares Americanos**  
**Bajo NIIF**

VENTAS NETAS	2.062.635,54	
COSTOS DE VENTAS	- 1.404.440,61	
<b>Utilidad Bruta</b>		<b>658.194,93</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS	- 607.426,58	
<b>Utilidad de Operación</b>		<b>50.768,35</b>
Otros Ingresos	10.989,41	
Otros Egresos	-	
Gastos Financieros	- 3.869,86	
<b>Utilidad antes de Trabajadores e Impuestos</b>		<b>57.887,90</b>
15% Participación Trabajadores	8.683,19	
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>		<b>49.204,71</b>
25% Impuesto a la Renta	12.301,18	
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>36.903,53</b>

**RESUMEN**

**Caja – Bancos** **29.018,57**

<b>Caja</b>		<b>356,52</b>
<b>Bancos</b>		<b>28.662,05</b>
<b>Banco del Pichincha</b>	19.689,62	
Banco de Guayaquil	7.896,02	
Banco Coop.nacional	1.076,41	

La empresa tiene un contrato con la Junta de Beneficencia de Guayaquil por la elaboración de:

55	sillas secretaria	80,00	4.400,00
30	escritorios gerentes	350,00	10.500,00
10	casilleros de 15 espacios	600,00	6.000,00
	<b>TOTAL</b>		<b>20.900,00</b>

Además de una factura pendiente por cobrar que tiene 6 meses de vencimiento con el Sr. Aníbal Salazar \$ 86,63

Sin embargo a esta fecha no se tomaron en cuenta ciertas cuentas que la empresa ya entrego pero que no han sido cobradas

### **Universidad Agraria Del Ecuador**

1000 pupitres	25,05	25.050,00
50 asientos múltiples para auditorio	119,98	5.999,00
		31.049,00

En el estado financiero realizado bajo PCGA se reconoció una cuenta de propiedades planta y equipo por un valor de \$ 150.000,00 que corresponden a

Fresadora	30.000,00
Plegadora	120.000,00
	150.000,00

Reconociendo el valor de \$ 24.000,00 como valor de depreciación solo a la plegadora en un periodo de 2 años.

Al realizar un inventario a todas las instalaciones se determino un sin número de maquinarias que no habían sido contabilizadas y se las agrego al estado financiero de acuerdo a lo que dice la sección 13 de las normas internacionales de información financiera para pymes:

ACTIVOS	VALOR LIBROS	DEPRECIACION
Fresadora	30.000,00	9.000,00
Plegadora	120.000,00	24.000,00
Soldadora	8.000,00	1.600,00
Pantógrafo	8.000,00	1.200,00
soldadora tig	2.862,03	286,20
	210.862,03	41.686,20

El Ing., tiene una póliza de acumulación en la Coop. nacional por un valor de \$5,000.00 las que no habían sido tomadas en cuenta en los anteriores estados financieros.

Así también tiene un cuadro en exhibición que no se lo había tomado en cuenta por un valor de 1,000.00.

En la revisión que se realizó se notó que en las cuentas por pagar se había definido un valor de \$95,000.00 de los cuales se detectó que los accionistas habían realizado ciertos pagos por un valor de \$ 27,209.78 los mismos que estuvieron destinados a pagar unos documentos que no habían sido registrados en las cuentas cuando se realizó el balance bajo los PCGA POR UN VALOR DE \$60,000.00

En los estados financieros del 2010 se presentó una cuenta por un valor de \$13,065.51 que corresponde al Banco del Austro y es una deuda por concepto de la compra de un vehículo para uso personal de la Sra. Narcisa Moreno. Este activo ni siquiera se había tomado en cuenta en el estado de situación por lo que de acuerdo con los señores accionistas se decidió dar de baja esta cuenta.

Además la empresa tiene un préstamo obtenido a la CFN por un valor de \$60,000.00 el cual no se encontraba registrado aduciendo el señor Gerente que el préstamo es con gracia de 5 años y por esa razón no se había notificado cuando se elaboró el respectivo estado financiero.

En el estado de resultado se tomó en cuenta los valores por depreciación de los activos que no habían sido considerados en la elaboración del estado financiero inicial.

### **ANEXO Nº 3**

Así mismo siguiendo lo que dice la **Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores**, se recomienda la siguiente política contable:

**Política contable.-** Una política contable es un conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos que son adoptados por una entidad para preparar y realizar los estados o documentos contables. Por tanto, la existencia de políticas contables se debe a que los organismos internacionales emisores de normas, y los planes de contabilidad específicos de cada país (que tienden a establecer las normas emitidas por dichos organismos), dejan cierta libertad. Es decir, en diversos aspectos las entidades pueden elegir entre distintas opciones a la hora de presentar sus estados contables. Además, puede haber casos que no estén regulados por las normas.

#### **Aplicación**

Las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS), emitidas por el IASB, establecen que los sucesos y transacciones reguladas específicamente en ellas, se regirán por esas normas. Pero también establece que si las normas no tratan alguna operación o sucesos, la entidad usará su juicio para aplicar una política contable que proporcione información **relevante** y **fiable**. Para ello la entidad deberá tener en cuenta en primer lugar las normas que traten cuestiones similares y relacionadas, y en segundo lugar las definiciones y principios generales.

Además, cómo se establece en las NIIF, es necesario una **uniformidad** en cuanto a la aplicación de políticas contables, de forma que sólo se realizaran

cambios por cambios requeridos en las NIIF, o en caso de que se una información más fiable y relevante. En caso de cambios en la política contable por parte de una entidad, estos deberán ser contabilizados. Esta contabilización se llevará tal y como se disponga en las normas transitorias si las hubiese, o en su caso de forma retroactiva, realizando los ajustes en períodos anteriores cómo si siempre se hubiera llevado a cabo la nueva política.

### **Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.**

En el Balance de situación adjunto, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

### **Compensación de saldos y transacciones.**

Como norma general en los Estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y el Grupo tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en la Cuenta de resultados.

## **Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera.**

Las partidas incluidas en las presentes Cuentas anuales consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

## **Propiedades, planta y equipo.**

### **a. Coste.**

Los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos se valoran inicialmente por su coste de adquisición o coste de producción, que incluye los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

- i. Los gastos financieros relativos a la financiación externa que sean directamente atribuibles a la adquisición o producción, tanto si es de carácter específica como genérica. En relación con la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen aplicando el coste medio de financiación ajena a largo plazo a la inversión media acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
- ii. Los gastos de personal y otros de naturaleza operativa soportados efectivamente en la construcción del propio inmovilizado.

El taller de muebles de oficina Imagen aplica el método del coste para el registro de los elementos de propiedades, planta y equipo; posteriormente, esta partida se refleja por su coste de adquisición o producción, menos la amortización acumulada y menos cualquier pérdida de valor acumulada.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a los resultados del ejercicio en que se producen.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la Cuenta de resultados del ejercicio.

#### **b. Amortización**

Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan siguiendo el método lineal, mediante la distribución del coste de adquisición de los activos corregido por el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos, según el siguiente detalle:

**Depreciación.-** Es la pérdida de un bien de capital (activo), en cantidad, calidad o valor, a causa del tiempo, el uso, el desgaste, la obsolescencia.

Los porcentajes de depreciación señalados como gastos deducibles de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, son los siguientes:

<b>ACTIVO</b>	<b>V/Útil</b>	<b>%</b>
Inmuebles (excepto terrenos)	20 años	5 % anual
Instalaciones, maquinarias, Equipos y muebles.	10 años	10 % anual

Vehículos, equipos de transporte, Equipo caminero móvil, equipos De computación	5 años	20 % anual
---	--------	------------

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil infinita y, por tanto, no son objeto de amortización.

Los elementos de propiedades, planta y equipo en curso se registran por su precio de coste, deduciendo las pérdidas de valor reconocidas. El coste incluye los costes por intereses capitalizados de conformidad con la política contable del Grupo. La amortización de estos activos, comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

#### **Activos disponibles para la venta.**

Los activos no corrientes se clasifican como disponibles para la venta si su importe en libros se recupera a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado de los mismos. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo está disponible para la venta inmediata en su estado actual. La venta previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados por el menor importe entre el valor en libros y el valor razonable menos el coste de venta.

#### **Activos financieros corrientes y no corrientes.**

El taller clasifica sus activos financieros dentro de las siguientes categorías: (I) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (II) préstamos y cuentas a cobrar, (iii) inversiones mantenidas a vencimiento, y (IV) activos

financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cuál las inversiones son adquiridas; el Grupo determina la clasificación de sus inversiones en el momento del reconocimiento inicial y revisa la misma a cada fecha de cierre.

**a. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.**

Esta categoría tiene a su vez dos subcategorizas:

- (i) activos financieros mantenidos para su negociación y
- (ii) aquéllos designados en el momento inicial como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Un activo financiero es clasificado como activo financiero a valor razonable, si es adquirido principalmente con el propósito de venderlo en un corto plazo o si es designado como tal. Los derivados financieros se clasifican como mantenidos para su negociación a no ser que estén designados como instrumentos de cobertura. Los activos dentro de esta categoría están clasificados como corrientes tanto si están mantenidos para la negociación como si se espera se realicen dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

**b. Préstamos y cuentas a cobrar**

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con pagos fijos o determinados que no están cotizados en un mercado activo. Surgen cuando el Grupo provee dinero, bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta a

cobrar. Están incluidos dentro de activos corrientes, a excepción de aquéllos cuyo vencimiento es superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance, en cuyo caso figuran clasificados como activos no corrientes.

**c. Activos financieros mantenidos a vencimiento.**

Los activos financieros mantenidos a vencimiento son activos financieros distintos de los instrumentos derivados, con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos sobre los que el Taller tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Están incluidos dentro de activos corrientes, a excepción de aquéllos cuyo vencimiento es superior a los doce meses posteriores a la fecha de balance, que figuran como activos no corrientes. No incluyen los préstamos y cuentas por cobrar originados por la propia sociedad que figuran clasificados como préstamos y cuentas por cobrar.

**d. Activos financieros disponibles para la venta.**

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros distintos de los instrumentos derivados que, o bien han sido clasificados dentro de esta categoría, o bien no lo han sido dentro de ninguna otra categoría de activos financieros. Están incluidos en activos financieros no corrientes a no ser que se tenga la intención de disponer del activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los activos financieros negociables y aquellos otros que se clasifiquen como “valorados a valor razonable con cambios en resultados” y los “disponibles para la venta” se valoran a su valor razonable en las fechas de valoración posterior. En el caso de los activos negociables y los clasificados como “valorados a valor

razonable con cambios en resultados”, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados netos del ejercicio. En cuanto a las inversiones disponibles para la venta, los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados netos del periodo.

En el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, las pérdidas de valor reconocidas en la Cuenta de resultados del período, no serían revertidas a través de la cuenta de la misma.

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua e informadas en la materia, que actuaran libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”). Si este precio de mercado no puede ser estimado de manera objetiva y fiable para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos o al valor actual de todos los flujos de caja futuros (cobros o pagos), aplicando como tasa de descuento el tipo de interés de mercado de instrumentos financieros similares (mismo plazo, moneda, tipo de tasa de interés y misma calificación de riesgo equivalente).

Las inversiones a vencimiento y los préstamos y cuentas por cobrar originados por la sociedad se valoran a su “coste amortizado” reconociendo en la Cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR). Por coste amortizado se entiende el coste inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago. Una pérdida de valor para este tipo de activos se produce cuando existe una evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes de acuerdo a los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión por pérdida de valor es la diferencia entre el valor neto contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva. El importe de la provisión por pérdida de valor se reconoce en la línea “Otros gastos” de la Cuenta de resultados.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

## **Existencias.**

Las existencias adquiridas para uso propio se valoran por el menor valor entre el coste y el valor neto realizable. El precio de coste (básicamente coste medio anual) incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducirán en la determinación del precio de adquisición.

El Taller realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

## **Cuentas por cobrar.**

Las cuentas por cobrar son activos financieros. La valoración y registro de las mismas se incluye en el apartado 10) de esta nota sobre Activos financieros corrientes y no corrientes.

### **Efectivo y equivalentes al efectivo.**

Se clasifican en el epígrafe de efectivo y equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, como por ejemplo el dinero líquido en caja o bancos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar en una cantidad conocida de efectivo en un plazo inferior a 3 meses y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

### **Instrumentos de capital.**

Los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe, son aquéllos en los que el Taller posee un derecho contractual incondicional que le permite evitar la obligación de desembolso de efectivo u otro instrumento financiero, y donde el contrato representa, en sustancia, un interés residual sobre los activos netos del emisor después de deducir todos sus pasivos. Las acciones ordinarias están clasificadas como patrimonio neto. Las acciones preferentes están clasificadas como pasivo financiero (ver apartado 16) de esta nota.

### **Pasivos financieros.**

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costes de transacción incurridos. Dado que el Taller no tiene pasivos financieros mantenidos para su negociación, salvo los instrumentos financieros derivados, con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros son valorados a coste amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costes de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en la Cuenta de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros no corrientes en los casos en que el Taller tenga un derecho contractual incondicional para la cancelación del pasivo más allá de los doce meses a partir de la fecha del balance. En otro caso, se clasifican como corrientes. Las acciones preferentes cuyas condiciones se detallan en la nota 18 corresponden a esta categoría de pasivo y figuran clasificadas en una partida independiente del balance; se registran por su valor razonable neto de los costes de emisión incurridos y posteriormente siguiendo el método del coste amortizado.

### **Provisiones**

Se distinguirá los siguiente:

- Provisiones: obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos (beneficios económicos) cuyo importe y momento pueden ser inciertos; y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

### **Arrendamientos operativos y financieros**

Los arrendamientos se clasificarán como financieros cuando el arrendador transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la

propiedad al arrendatario, mientras que en las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

### **Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

### **Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas. Los ingresos procedentes de las ventas de bienes se registran en el momento en que los riesgos y beneficios inherentes de la propiedad han sido transferidos.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.

Los gastos se reconocen en la Cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

Los ingresos y gastos procedentes de una misma transacción se registran de forma simultánea en la Cuenta de resultados.

## **ANEXO Nº 4**

### **CATALOGO DE CUENTA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

#### **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

##### **ACTIVO**

##### **ACTIVO CORRIENTE**

##### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

Registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se registran en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor (menores a 3 meses)

##### **ACTIVOS FINANCIEROS**

Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o un instrumento de patrimonio neto de otra entidad. Tales como: acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro, saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc.

## **ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN**

### **RESULTADOS**

En este rubro deben incluirse los activos que son mantenidos para negociar, o que desde el reconocimiento inicial, han sido designados por la entidad para ser contabilizados al valor razonable o justo con cambios en resultados. Deberán incorporarse en este ítem los instrumentos financieros que no forman parte de la contabilidad de coberturas.

### **ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA**

Son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado (Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta).

### **ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA SU VENCIMIENTO**

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, es decir que la entidad tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Las variaciones se afectan a resultados

### **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR**

Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero (VP).

## **(-) PROVISIÓN POR CUENTAS INCOBRABLES**

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

## **INVENTARIOS**

Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor.

## **SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS**

Se registrarán los seguros, arriendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico; así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos de acuerdo a la disposición transitoria de la NIC 19.

## **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Se registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

## **ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y**

### **OPERACIONES DISCONTINUADAS**

Una entidad clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

### **OTROS ACTIVOS CORRIENTES**

Registra otros conceptos de activos corrientes que no hayan sido especificados en las categorías anteriores.

### **ACTIVO NO CORRIENTE**

#### **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe.

#### **(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA**

Es el saldo acumulado a la fecha, de la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, considerando para el efecto

el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

## **PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

En esta cuenta se registrarán las propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

## **ACTIVO FINANCIEROS NO CORRIENTES**

Incluye otros activos no corrientes no incluidos en las cuentas anteriores.

## **PASIVO**

### **PASIVO CORRIENTE**

### **PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO**

Se registran en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la entidad para ser contabilizados con cambios en resultados.

### **PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Parte corriente de la obligación producto del contrato de arrendamiento financiero.

## **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

## **OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS**

En esta cuenta se registran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento corriente, y llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas. En esta cuenta se incluirán los sobregiros bancarios.

## **PROVISIONES**

Se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos.

## **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Incluyen las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc.

## **CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS**

Obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su

costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

### **OTROS PASIVOS FINANCIEROS**

Incluye otras obligaciones financieras como comisiones u otros servicios que constituyen obligaciones actuales de la Compañía por efecto de eventos pasados.

### **ANTICIPO DE CLIENTES**

Se registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

### **PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES**

#### **DISPONIBLES PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS**

Este rubro comprenderá aquellos pasivos asociados directamente con los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.

### **PORCION CORRIENTE PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

## **PASIVO NO CORRIENTE**

### **PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**

Porción no corriente de las obligaciones por contratos de arrendamiento financiero.

### **CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR**

Porción no corriente de las obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad a favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras; llevadas al costo amortizado.

### **OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS NIC 32 - NIC 39**

Porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas.

### **CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS**

Porción no corriente de las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados.

## **ANTICIPO DE CLIENTES**

Se registrará la porción no corriente de los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto.

## **PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Incluye la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

## **OTRAS PROVISIONES**

Se registra el importe no corriente estimado para cubrir otras obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que involucren recursos económicos, cuando se puede estimar fiablemente el importe.

## **PASIVO DIFERIDO**

Incluye pasivos diferidos que van a ser reconocidos en el tiempo como ingresos o como derechos de compensación tributaria.

## **INGRESOS DIFERIDOS**

Se incluye un importe específico por servicios subsiguientes que deben ser diferidos y reconocidos como ingreso de actividades ordinarias a lo largo del periodo durante el cual se ejecuta el servicio comprometido.

El importe diferido es el que permite cubrir los costos esperados de los servicios a prestar según el acuerdo, junto con una porción razonable de beneficio por tales servicios.

## **PATRIMONIO NETO**

### **CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO**

En esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

### **OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Reflejan el efecto neto por revaluaciones a valor de mercado de activos financieros disponibles para la venta; propiedades, planta y equipo; activos intangibles y otros (diferencia de cambio por conversión-moneda funcional

### **RESULTADOS ACUMULADOS**

#### **GANANCIAS ACUMULADAS**

Contiene las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.

## **(-) PERDIDAS ACUMULADAS**

Se registran las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de junta general de accionistas o socios.

## **RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF**

Se registra el efecto neto de todos los ajustes realizados contra Resultados Acumulados, producto de la aplicación de las NIIF por primera vez, conforme establece cada una de las normas.

## **RESULTADO DEL EJERCICIO**

### **GANANCIA NETA DEL PERÍODO**

Se registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.

### **(-) PERDIDA NETA DEL EJERCICIO**

Registra las pérdidas provenientes del ejercicio en curso.